



BASES DEL III CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES- PUNO- 2025

I. MODALIDADES Y/O PRIORIDADES A POSTULAR.

Las bases del III CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2025 consideran relevante que las buenas practicas en GRD que postulan dando el valor a la primera infancia, la niñez y la adolescencia, la interculturalidad, la investigación científica, y otros que permitan el desarrollo pleno de las capacidades y habilidades de las personas. En ese sentido se han seleccionado prioritariamente las siguientes:

1.1. BUENAS PRACTICAS DOCENTES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

Buenas practicas que contribuyen al desarrollo pleno de las habilidades y capacidades humanas promoviendo en el desarrollo infantil temprano en gestión del riesgo de desastres adecuado a la comunicación afectiva, la regulación de emociones y comportamientos (niños y niñas de 3 a 5 años) y la función simbólica en los primeros 5 años de vida. De igual forma, se conocerá si el proyecto ha logrado buscar soluciones practicas e innovadores para promover que ninguna niña o niño se quede sin iniciar su vida escolar en el conocimiento de prevención y sobre todo en Gestión del Riesgo de Desastres.

1.2. BUENAS PRACTICAS DOCENTES QUE FAVOREZCAN A LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LA COMPRESION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

Buenas practicas en Gestión del Riesgo de Desastres coadyuven de manera concreta en el logro de aprendizaje de los estudiantes de primaria o secundaria.

1.3. BUENAS PRACTICAS QUE FAVOREZCAN LA REVALORACION CULTURAL DE LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSION EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

Buenas practicas que aporten a las prácticas de saberes y conocimientos en Gestión del Riesgo de Desastres que induzcan a una educación comunitaria, centrado en el bien común y colectivo. Es responsabilidad de todos, docentes, padres y estudiantes para desarrollarse en contextos heterogenias, fomentar la cohesión social desde la pluralidad y valorar la diversidad cultural y la inclusión como un medio para buscar el desarrollo de competencias en los estudiantes en prácticas en GRD.

1.4. BUENAS PRACTICAS QUE SIGAN PROCESOS DE INVESTIGACION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN AULA.



Se presentarán Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres que aporten de saberes de conocimientos ancestrales que induzcan al buen vivir y la construcción de una educación comunitaria, centrado en el bien común y colectivo. Es responsabilidad de todos los docentes padres y estudiantes para desarrollarse en contextos heterogéneos fomentar la cohesión social desde la pluralidad valorar la diversidad cultural y la inclusión como un medio para buscar el desarrollo de competencias en los estudiantes.

1.5. BUENAS PRACTICAS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES QUE SIGAN PROCESOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA EM AULA.

Se presentarán buenas practicas en Gestión del Riesgo de Desastres que tengan procesos de investigación dentro de la practica encaminado a aprendizajes significativo de los estudiantes, que genere el pensamiento crítico-reflexivo y la creatividad motivando un cambio de actitud resiliente una ciudadanía activa, que valore la identidad cultural, siguiendo procesos investigativos que lleguen a la proposición de soluciones propuestas como producto de su investigación.

1.6. BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES QUE FAVOREZCAN AL USO DE RECURSOS DIGITALES DE APRENDIZAJE.

Se presentarán las buenas practicas en GRD que tengan como objetivo crear y/o adaptar diversos recursos digitales de aprendizaje para la creación de repositorios digitales de aprendizaje que promueven el desarrollo de una o varias de las competencias y favorezcan el aprendizaje interactivo de los estudiantes. Estos recursos se caracterizan por su reutilización, accesibilidad y sostenibilidad en el tiempo.

1.7. BUENAS PRACTICAS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES QUE IMPLEMENTEN Y EJECUTEN LAS POLITICAS EDUCATIVAS REGIONALES. SE PRESENTARÁN LAS BUENAS PRACTICAS QUE DESARROLLEN Y CUMPLAN LAS DIRECTIVAS QUE IMPLEMENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL.

Aprendizaje para la ciudadanía plena, sociedad Educadora intercultural, innovación e investigación para el desarrollo sostenible y gestión participativa y Descentralizada en Gestión del Riesgo de desastres.

II. CATEGORIAS Y MODALIDAD DEL CONCURSO EDUCATIVO.

EL III Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres esta dirigido a directores de las II.EE. publicas de los diversos niveles de la UGEL en las categorías (A) Inicial; categoría (B) primaria; categoría (C) secundaria que



pertencen a la Unidad de Gestión Educativa Local Crucero – 2025. A través de las siguientes instancias:

- Instituciones Educativas Públicas de educación Básica Regular.
- Instituciones de Educación Básica Alternativa (EBA).
- Instituciones de Educación básica Especial (EBE). De la UGEL Crucero

CATEGORIAS:

CATEGORIA A : Nivel Inicial

CATEGORIA B : Nivel Primaria

CATEGORIA C : Nivel Secundario

1. NIVEL INICIAL. – Construir aprendizajes ambientales colaborativos ante peligros generados por fenómenos de origen natural (sismos, lluvias intensas, granizadas, tormentas eléctricas, inundaciones, radiaciones uv, deslizamientos, huaycos, heladas y otros ocasionados por la mano del hombre, peligros biológicos como el COVID 19, peligros por derrame de sustancias químicas, por accidente de derrames, etc.) y los efectos en el ambiente y la salud de las personas.

2. NIVEL PRIMARIO. -

Reflexionar sobre los efectos que ocasionaría el impacto de un peligro a la infraestructura educativa, la comunidad educativa es resiliente, cuenta con zonas de seguridad en caso de sismos, efectos del impacto de un peligro (daños probables, pérdidas probables, costos de rehabilitaciones probables), medidas de reducción de riesgos

Desarrollo de proyectos y experiencias de aprendizaje relacionadas con la historia local de los daños causados por los peligros generados por fenómenos de origen natural como sismos, lluvias intensas, inundaciones, huaycos, heladas y los inducidos por la acción humana (peligros biológicos como el COVID-19, dengue, otros y peligros químicos por residuos peligrosos, por accidentes de derrames, etc.), dando énfasis en las

conclusiones y reflexiones de los efectos en el ámbito ambiental y social.

3. NIVEL SECUNDARIO.

Fomentar la capacidad de respuesta de los miembros de la comunidad educativa en las II.EE. ante los peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos (lluvias intensas, vientos fuertes, tormentas eléctricas, incendios forestales, olas de calor), y un mejor aprovechamiento de nuestros recursos para el desarrollo sostenible, entre otros.



Desarrollo de proyectos y experiencias de aprendizaje relacionadas a fomentar la capacidad de respuesta de los miembros de la comunidad educativa en la I.E. frente a los peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos (lluvias intensas, vientos fuertes, tormentas eléctricas, incendios forestales, olas de calor) y el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

Ejemplos de acciones para los 3 niveles educativos:

Integración de la comunidad en la realización de actividades en la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD).

- Medidas de prevención, reducción, así como acciones de contingencia (preparación, respuesta y rehabilitación) con la finalidad de tener una comunidad resiliente ante emergencias y desastres.
- Incorporación de las temáticas de GRD en los principales instrumentos de gestión institucional y gestión pedagógica de la Institución Educativa (PEI, PCI, PAT Y RI) y otros,
- Conformar la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres elabora y implementa el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y acciones de contingencia.
- Conoce y cuenta ficha EDANSE, para la evaluación de daños y análisis de necesidades de su local educativo en situaciones de emergencia y reporta al EMSS UGEL y COES distrital.

IX.- PROCESO DE POSTULACION Y SELECCIÓN:

“III CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES PUNO 2025.

MEJORES APFENDIZAJES EN REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

ETAPA INSTITUCION EDUCATIVA:

ACTIVIDADES	ACCIONES	FECHAS
Lanzamiento de convocatoria y difusión	Oficio y Spots publicitario para las II.EE-	Del 30 de junio al 7 de Julio 2025
Participación, desarrollo de las actividades.	Las II, EE. Participantes cuentan con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - RD de conformación y aprobación de la comisión de educación ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres. - Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. 	Del 7 de julio al 14 de julio del 2025



	<ul style="list-style-type: none"> - RD de aprobación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. 	
Selección de expedientes en la II.EE.	<p>Presentación de un informe con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inscripción del proyecto Buenas Prácticas en GRD. - Evaluación del proyecto Buenas Prácticas en GRD. - Publicación de resultados de proyectos ganadores dentro de las instituciones educativas. - Informe final en formato PDF, acompañado de videos y fotografías que evidencien cada uno de los aspectos implementados. 	Del 14 julio al 21 de julio del 2025

ETAPA UGEL:

ACTIVIDAD	INICIO	TERMINO
Lanzamiento y convocatoria, difusión del III Concurso regional de Buenas Prácticas en GRD. 2025	30 junio	21 julio del 2025
Inscripción de las II.EE. al III Concurso Local de Buenas Prácticas en GRD 2025.	21 julio	31 de julio 2025
Evaluación de Proyectos de Buenas Prácticas en GRD Categoría del Nivel Inicial.	01 de agosto	15 de agosto
Evaluación de Proyectos Buenas Prácticas en GRD Categoría nivel Primario.	18 de agosto	29 de agosto
Evaluación de Proyectos Buenas Prácticas en GRD categoría Nivel Secundario.	01 de septiembre	12 de septiembre
Publicación de resultados de las Instituciones Educativas ganadores (Nivel Inicial, Primario y Nivel secundario)	15 de septiembre	19 de septiembre
Reconocimiento a las instituciones educativas ganadores (Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario).	22 de septiembre	30 de septiembre

ETAPA REGIONAL:

ACTIVIDAD	INICIO	TERMINO
Recepción de Proyectos de II.EE. clasificados por UGEL primeros puestos por cada nivel educativo	01 de octubre	10 de octubre
Evaluación y calificación de los proyectos exitosos de proyectos Buenas Prácticas en GRD.	13 de octubre	24 de octubre
Publicación de resultados de proyectos ganadores por categoría (nivel Inicial, Nivel primario, Nivel Secundario)	03 de noviembre	07 de noviembre
Ceremonia de premiación a instituciones Educativas ganadores por categoría (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario)	10 de noviembre	21 de noviembre



Cada UGEL con el apoyo de la DRE, convocara a concurso de su jurisdicción, seleccionando un ganador por cada modalidad y nivel establecido en las bases del III Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres” Puno 2025.

X. CRITERIOS DE EVALUACION

Se recomienda a la comisión evaluadora de cada etapa tener en cuenta lo siguiente:

En la etapa UGEL se encuentra a cargo del presidente de la COGIREDE o miembros de la COGIREDE, especialistas designados y/o encargados resolutivamente por la Dirección de su jurisdicción.

En la etapa REGIONAL DRE PUNO, se encuentra a cargo del comité de Evaluación convocado por la DRE PUNO.

Los criterios e indicadores de evaluación de las buenas prácticas pedagógicas son:

10.1. Buenas prácticas Pedagógicas en Gestión del Riesgo de Desastres.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Intencionalidad	Describe situaciones que quieren transformar en la institución educativa vinculada a la mejora de los aprendizajes o desafíos educativos. Plantea el propósito y los objetivos claros m viables y pertinentes al desarrollo de los aprendizajes en GRD	15
Originalidad	Describe con precisión y consistencia el procedimiento metodológico en GRD que sigue para implementar la solución al problema focalizado, donde evidencia la participación de los estudiantes y docentes hasta lograr el propósito.	25
Creatividad	Explica el valor agregado de la buena práctica en GRD que vienen implementando para dar solución al problema identificado, inspirado en proyectos y experiencias similares	25
Impacto	Presenta los logros agregado o resultados que ha tenido la buena práctica en GRD a la fecha. Sustenta con evidencias cualitativas y cuantitativas.	20
Sostenibilidad Y participación	Describe las condiciones con que cuenta para la continuidad e institucionalización de la buena práctica en GRD ; el cual garantice la participación activa de toda la comunidad educativa.	15
PUNTAJE		100

10.2. Buenas Prácticas de Investigación en gestión del Riesgo de desastres en aula.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Intencionalidad	Sustenta el propósito pedagógico aplicado con los estudiantes desde la experiencia de aprendizaje y/o proyecto de aprendizaje diseñado para desarrollar los procesos de investigación en GRD con los estudiantes.	15
	Presenta el título y la justificación de la problemática investigada,	5



	sustentando con evidencias los procesos seguidos por los estudiantes bajo el asesoramiento del o los docentes en GRD.	
	Presenta el marco teórico desarrollado por los estudiantes en su proceso de investigación en GRD de manera coherente al problema planteado.	20
Originalidad	Explica con claridad y coherencia el proceso de ejecución de la metodología, estrategia actividades creativas para lograr el proceso de investigación planteado y responden a sus intereses y necesidades en GRD	15
Pertinencia	Justifica la importancia y la necesidad de implementar la investigación GRD de los procesos de enseñanza -aprendizaje.	5
	Presenta testimonios de os estudiantes sobre el impacto, apreciaciones y experiencias e el proceso de investigación científica y presenta el reporte de investigación realizada, considerando todas las partes establecidas en la guía de investigación para los docentes de Educación Básica. 15	15
PUNTAJE		100

10.3. Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de desastres.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Intencionalidad	Describe situaciones que quieren transformar en la institución educativa vinculada a la mejora de los aprendizajes o desafíos educativos implementado las directivas regionales o iniciativas propias. Plantea el propósito y los objetivos claros, viables y pertinentes al desarrollo de los aprendizajes en GRD.	15
Originalidad	Describe con precisión y consistencia el procedimiento metodológico que sigue para implementar las directivas regionales en GRD, donde evidencie el trabajo colegiado con los docentes y a la aplicación en la IE hasta lograr el propósito.	25
Creatividad	Explica el valor agregado de, la buena práctica de gestión que vienen Implementado para poner en práctica las directivas de GRD.	25
Impacto	Presenta los logros o resultados que ha tenido la buena práctica en GRD a la fecha. Sustenta con evidencias cualitativas y cuantitativas.	20
Sostenibilidad y participación	Describe las condiciones con que cuenta la institucionalización de la buena práctica en GRD de gestión; el cual garantice la participación activa de toda la comunidad educativa	15
TOTAL		100

Se recomienda a la comisión evaluadora de cada etapa tener en cuenta lo siguiente:

10.4. Requisitos de los docentes participantes:

Estar laborando en la institución educativa donde se esta implementando el proyecto y la experiencia exitosa de Buenas Practicas en GRD.

10.5. Sobre los requisitos para la inscripción

- Implementación en instituciones educativas a la fecha de la inscripción y encontrarse en ejecución y/o ejecutados.
- Debe ser enfocada a Gestión del Riesgo de Desastres.
- Sustentada con evidencias.



10.6. Para la presentación de la buena práctica.

1. Ficha de Inscripción de la I.E. Anexo N° 01
2. Informe Virtual en formato PDF. Anexo N° 02
3. Presentación del video con las Características siguientes:
 - a) Que sea un Proyecto innovador
 - b) El video muestre evidencias del proyecto y la experiencia exitosa de buenas prácticas en GRD.
 - c) El vídeo debe tener una duración de no menor de 5 ni mayor de 7 minutos y debe contener: descripción del proyecto y la experiencia exitosa de buenas prácticas en GRD.
 - d) En el video de las lecciones aprendidas del proyecto y la experiencia se deben consignar el nombre de la I.E., localidad, UGEL, DRE y nombre de los participantes.
 - e) En el informe virtual en formato PDF, además de los datos consignados en el video, deben añadir el teléfono y correo electrónico de los participantes y/o responsables de la elaboración del Proyecto.

XI. DE LA INSCRIPCION:

Se inscriben al III CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA DRE PUNO 2025- las buenas prácticas pedagógicas ganadoras en el concurso organizado por cada UGEL de los diferentes niveles y modalidades por categoría.

Para la inscripción de la etapa UGEL se inscriben mediante el formulario, considerado lo siguiente: UGEL. Nombre de la IE, código modular de la IE, dirección de la IE, área geográfica, nivel educativo, modalidad, nombre del responsable, correo electrónico de responsable de la postulación; número de celular del responsable, evidencias fotográficas (en carpeta), evidencias de video (en carpeta), documentos sistematizados (en carpeta), declaraciones juradas (en carpeta), fichas de postulación (en carpeta).

Para la inscripción en la etapa DRE PUNO, los especialistas responsables de cada UGEL remiten de manera virtual y física por mesa de partes de la DRE los datos de los ganadores de su UGEL respectivamente en cada nivel y modalidad por cada categoría, en el tiempo establecido en el cronograma.

11.1. Requisitos de los participantes:

- Ser docente o directivo de instituciones educativas y programas de la EBR, EBA, EBE de la Región Puno.
- Ser docente de aula nombrado o contratado durante el año 2025.
- Haber desarrollado la buena práctica GRD de manera individual o nivel institucional.
- Ficha de postulación si es buena práctica GRD, si es de gestión de políticas educativas regionales.
- Ficha descriptiva de la buena práctica en GRD
- Evidencias
- Declaración jurada cumplimiento de los requisitos.

11.2. Impedimentos para la postulación.

No pueden postular al III CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES REGION PUNO 2025, aquellos docentes o directivos que se encuentren inmensos en los siguientes supuestos en conformidad con el marco normativo correspondiente en cada caso:

- Registren antecedentes penales o judiciales
- Se encuentren inhabilitados por motivos de destitución, despido o resolución



- judicial que así lo indique
- Estén cumpliendo sanción administrativo disciplina
 - Condenados por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito, contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; o condenadas por la comisión de actos e violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir la norma personal y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos.
 - Estar incorporados de los registros de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado por delitos de corrupción, terrorismo o otros delitos.
 - Estar incorporados en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles
 - Directores y/o docentes que estén implementando proyectos innovadores o buenas prácticas ganadores a nivel nacional o regional dentro del último año pasado.

11.3. Orientación para la Inscripción:

1. Para el proceso de inscripción se requiere identificar a los docentes o directivos responsables de la buena práctica, que actualmente se encuentren laborando en la IE o las IIEE postulantes (unidocentes) y que hayan participado del desarrollo de la buena práctica en GRD.
2. La inscripción al III Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres será por grupo de directivos y/o docentes, indicando al profesional responsable y los integrantes de la buena práctica.
3. El equipo responsable de la buena práctica en GRD puede ser conformado por el director o directivos y docentes o solo por docentes, es necesario que indique a un responsable que puede ser un director o docente.
4. Las buenas prácticas en GRD deben sustentarse en la contribución a logros de aprendizajes de los estudiantes con proyectos, estrategias o experiencias nuevas, presentando un análisis de los avances, logros o resultados obtenidos a la fecha.
5. Las buenas prácticas de GRD, considera aquellas que los docentes en su práctica pedagógica incluyan procesos de investigación a temas relacionados a la Gestión de Riesgos de Desastres tema de prevención y contingencia etc.
6. Las IIEE en los que están implementando iniciativas y proyectos de innovación el año anterior podrán participar sin ningún problema de este año.
7. Los proyectos y experiencias exitosas presentadas al III Concurso Regional de Buenas prácticas en GRD 2025 serán previamente verificadas por las UGEL de su jurisdicción para evidenciar su implementación y ejecución (verificación presencial o virtual)
8. Las buenas prácticas ganadoras a nivel regional serán monitoreadas y acompañadas de manera presencial o virtual por la DRE y las UGEL respectiva para evidenciar su sostenibilidad.
9. Los ganadores del III concurso Regional de buenas prácticas en GRD 2025 el resumen del proyecto y la experiencia con evidencias fotográficas en una extensión de no mayor a 15 páginas y de acuerdo al esquema proporcionando en el anexo para la impresión del texto a publicarse o también un video proporcionado por el IIEE participante.

Excepcionalmente los ganadores de III Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres 2025 presentaran el resumen del proyecto y la experiencia con evidencias fotográficas, una extensión de no mayor a 15 páginas y de acuerdo al esquema proporcionado en el anexo, para la impresión del texto a publicarse.

XII. DE LA COMISION DE EVALUACION.

En la etapa de UGEL y regional se encuentra a cargo del Comité de Evaluación designado por cada instancia. La Comisión de evaluación es la encargada de evaluar, calificar y seleccionar los trabajos ganadores y declarar desierta la Categoría que corresponda, siendo sus resultados como inapelables en cada nivel.

1. Etapa UGEL.



- a) una Comisión Organizadora con la finalidad de planificar la ejecución del concurso, la misma que estará integrada de la siguiente manera:
- ✓ Director(a) de la UGEL (o representante designado), quien lo preside. }
 - ✓ Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica / jefe(a) del Área de Gestión Institucional de la UGEL.
 - ✓ Coordinador(a) Local del Programa Presupuestal 0068 de PREVAED.
- b) **Funciones de la Comisión Organizadora.**
- ✓ Organizar, convocar, difundir y ejecutar el concurso en su jurisdicción.
 - ✓ Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a lo mencionado por niveles establecidos en el presente documento.
 - ✓ Realizar oportunamente la inscripción y entrega de los trabajos ganadores a la DRE para su evaluación y selección en dicha instancia.
 - ✓ Realizar la publicación de los resultados de las II.EE. ganadoras en cada una de las categorías.
 - ✓ Otorgar los reconocimientos a los directivos y docentes participantes mediante una resolución de felicitación.
- c) **Conformación de la Comisión Evaluadora.**
- ✓ Especialista de Educación Ambiental de la UGEL (o representante designado).
 - ✓ Un (a) representante de Gestión Pedagógica (o representante designado)
 - ✓ Un(a) representante del establecimiento de salud.
 - ✓ Un(a) representante del gobierno local: de gestión ambiental y recursos naturales, desarrollo y/o salud.
- d) **Funciones de la Comisión de Evaluación.**
- ✓ Recibir y revisar los expedientes virtuales (informes en PDF y videos) presentados por las I.E. de su jurisdicción, verificando que contenga todos los requisitos señalados.
 - ✓ La I.E. que no cumpla con lo señalado, será descalificada.
 - ✓ Consolidar todos los proyectos y las experiencias conforme a la Ficha Consolidado de proyectos presentados a nivel de UGEL (Anexo N° 04), para su remisión a la plataforma institucional.
 - ✓ Seleccionar los primeros puestos en cada una de las categorías del concurso, para lo cual deberá hacer uso de la Ficha de Evaluación de proyectos por Categoría Nivel Inicial, Primaria y Secundaria (Anexo N° 03).
 - ✓ Llenar el Acta de Evaluación (Anexo N.º 06) con la relación de los ganadores (01) puesto de las tres categorías.
 - ✓ El primer puesto de cada categoría será el que pase a la siguiente etapa del concurso, adjuntando las Fichas de Evaluación debidamente firmadas y selladas por todos los miembros de la Comisión de Evaluación.
 - ✓ Remitir a la DRE la relación de las II.EE. que obtuvieron el primer lugar y que pasan a la siguiente etapa del concurso, anexando lo siguiente:
 - El Consolidado de proyectos presentados a nivel de UGEL (Anexo N.º 04).
 - Los expedientes de las II.EE. que obtuvieron el primer lugar en cada categoría y nivel de la UGEL.
 - El Acta de Evaluación (Anexo N.º 06). La ausencia de firmas y sellos en el Acta descalifica a la UGEL en la etapa DRE.
 - Resolver cualquier situación que no esté contemplada en el presente documento.

2. ETAPA DREP.

a) Conformación y funciones de la Comisión organizadora.



Se conformará una Comisión Organizadora con la finalidad de planificar la ejecución del concurso, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- ✓ Director de la DREP (o representante designado), quien lo preside.
- ✓ Director de Gestión Institucional de la DREP.
- ✓ Especialista en GRD del Programa Presupuestal 0068 de PREVAED.
- ✓ Administrativo del Programa Presupuestal 0068 de PREVAED.

b) Funciones de la Comisión Organizadora.

- ✓ Organizar, convocar, difundir y ejecutar el concurso en la Región de Puno.
- ✓ Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías establecidas en el presente documento.
- ✓ Realizar la publicación de los resultados de las II.EE ganadores en cada una de las categorías.
- ✓ Otorgar los reconocimientos a los directivos y docentes ganadores.

c) Conformación de la Comisión Evaluadora:

La Comisión de Evaluación estará integrada de la siguiente manera:

- ✓ Especialista de Educación Ambiental de la DRE o quien hace sus veces.
- ✓ Especialista en GRD (PREVAED, INDECI).
- ✓ Un representante de la Dirección Regional de Salud
- ✓ Un(a) representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional.
- ✓ Un(a) representante de ODENAGED.
- ✓ Los participantes luego de ser convocados deberán expresar su aceptación para formar parte de la requerida comisión.

d) Funciones de la comisión de evaluación

- ✓ Recibir, revisar, evaluar y calificar la información detallada de los proyectos ganadores de la etapa UGEL.
- ✓ Consolidar todos los proyectos conforme a la Ficha Consolidado de proyectos a nivel de DRE (Anexo N.º 05).
- ✓ Seleccionar los primeros puestos en cada una de las categorías del concurso, para lo cual deberá hacer uso de la Ficha de Evaluación por Categoría (Anexo N° 03).

XIII. RECONOCIMIENTOS:

1. ETAPA UGEL:

La DRE Puno otorgará una resolución de reconocimiento a las instituciones educativas que ocupen los primeros puestos en cada categoría del Concurso de Buenas Prácticas de la Gestión del Riesgo de Desastres 2025. Se debe tener en cuenta a los responsables (directivos, personal administrativo, docentes y estudiantes), así como al especialista ambiental, Ciencia y Tecnología, además del Coordinador Local de PREVAED de la UGEL que participaron activamente en la elaboración e implementación de la GRD, según lo señalado en la Ficha de inscripción de la categoría a la que se postula (anexo 01).

2. ETAPA DREP:



La DRE Puno otorga una resolución de reconocimiento a las II.EE. que ocupen los primeros puestos en cada categoría en el presente concurso, teniendo en cuenta a los directivos, docentes y estudiantes, así como a la Especialista Ambiental, Ciencia y Tecnología, Especialista Ambiental y Administrativa de la DRE Puno, que participaron activamente en la elaboración e implementación de la GRD.

3. PREMIACION ETAPA DREP:

Los ganadores del III Concurso Regional de “Buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres Región Puno 2025”, se premiará de la siguiente manera:

CATEGORIA	GANADORES	PREMIO PRIMER LUGAR
NIVEL INICIAL	01	PREMIO SORPRESA
NIVEL PRIMARIO	01	PREMIO SORPRESA
NIVEL SECUNDARIO	01	PREMIO SORPRESA

Los participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos presentados en el III Concurso Regional de “Buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres”, autorizan a la DRE Puno, para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público ya sea de forma impresa, por medios electrónicos y/o a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, durante el plazo de dos (02) años desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de estos en calidad de autores de los respectivos proyectos de buena práctica en Gestión del Riesgo de Desastres.

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los aspectos operativos de organización y ejecución del Concurso en GRD III Concurso Regional de “Buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres en la Región Puno 2025” no previstos en el presente documento, serán resueltos por la comisión en las diferentes etapas, en sus jurisdicciones respectivas, en el marco del presente plan.

XV. VIGENCIA – EJECUCION DEL PROYECTO:

Inicio : 30 de junio, difusión del concurso.
Tiempo estimado : Aproximadamente 05 meses
Termino : tercera semana del mes de noviembre.

XVI. FUENTE FINANCIAMIENTO:

- ✓ Presupuesto del Plan Operativo Anual del PP 068 PREVAED 2025.

XVII. RECURSOS:

Recursos humanos PP PREVAED 068 UGEL Crucero.

- ✓ Miembros de la COGIREDE UGEL Crucero.
- ✓ Coordinador Local PREVAED 068 UGEL Crucero.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa Nacional
y Gestión del Riesgo de Desastres

REGIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CRUCERO				
COMISION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COGIREDE) 2025				
Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Celular	CORREO ELECTRONICO
1	Presidente	Mg. Rubén QUISPE SAIRITUPA	950061249	incasairitupa@gmail.com
COMISION EJECUTIVA				
2	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	Prof. Nolberto JULI LAQUI	951673542	Tutor.juli@gmail.com.
3	Jefe del Área de Gestión Institucional	Ing. Gorki Sócrates ZEA MOLLINEDO	951957076	zeagorki@gmail.con.
4	Jefe del Área de Gestión Administrativa	CPC. Rubén CANZAYA FUENTES	951157845	1985CCANSAYA @gmail.com
5	Jefe del Área de Asesoría Jurídica	Abog. Bequer CALCINA ARPITA	927542808	bequercalcinaarita@gmail.com
SECRETARIA TECNICA				
6	Coordinador Local PREVAED 068	Prof. Rubén QUISPE GARCIA	939241235	ruquig23@gmail.com
COMISION OPERATIVA				
EQUIPO DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO				
7	Especialista en Educación Primaria	Prof. Néstor ASTETE BARRIENTOS	951685060	nasteteb67@gmail.com
8	Especialista de educ. Inicial	Lic. Maclovia Miranda Uribe	985829350	mamiu650903@gmail.com
9	Especialista Convivencia Escolar	lic. Susel Paola RODRIGO CONDORI	987429220	susselrodrigo@gmail.com
EQUIPO DE PREPARACION, RESPUESTA Y REHABILITACION				
10	Especialista de Educación Ambiental	Prof. Carmen Rosa PEREZ PARI	992236896	carmenrosapp19@gmail.com
11	Especialista de Ciencias Sociales	Prof. Rolando SALAS QUISPE	948054907	Rolosalitas2022@gmail.com
12	Especialista de Personal	Abog. Lizando Rodrigo QUISPE QUISPE	932200184	rodrigoquispeq@.com
13	Especialista en Abastecimientos	CPC. Yuri VALENCIA HUARSAYA	994729964	Huarsaya.yuri@gmail.com



XVIII. ANEXOS:

- 1) **ANEXO N° 01** Ficha de inscripción de la categoría a la que postula la II.EE.
- 2) **ANEXO N° 02** Ficha resumen del Proyecto.
- 3) **ANEXO N° 03** Ficha de evaluación por cada categoría.
- 4) **ANEXO N° 04** Consolidado de proyectos presentados a nivel de UGEL.
- 5) **ANEXO N° 05** Consolidado de proyectos presentados a nivel de DRE.
- 6) **ANEXO N° 06** Acta de evaluación.
- 7) **ANEXO N° 07** Credencial.